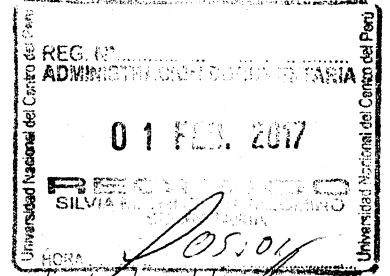


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1057-R-2017



Huancayo, 31 ENE 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 00068-2017-R-UNCP de fecha 25 de enero de 2017 mediante el cual la Rectora (e) dispone emisión de resolución de reconocimiento a favor de los representantes de la Institución en la Mesa Interinstitucional de Reflexión y Acción por la Paz (MIRAPAZ) en el periodo 2016.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 147° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;

Que, mediante Resolución N° 0314-R-2016 se resuelve designar al Mg. Leonardo Carlos Mendoza Mesías, como representante titular y a la Ms. Magda Isabel Paredes Caballero como miembro alterno, ante la Mesa Interinstitucional de Reflexión y Acción por la Paz (MIRAPAZ), para el periodo 2016;

Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP y otros que han cumplido con satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y administrativo de nuestra Casa de Estudios Superiores, y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **RECONOCER y AMERITAR** al Mg. **LEONARDO CARLOS MENDOZA MESÍAS**, Director de la Oficina General de Cooperación Nacional e Internacional y a la Ms. **MAGDA ISABEL PAREDES CABALLERO**, Docente de la Facultad de Enfermería; por haber representado a la Institución en la Mesa Interinstitucional de Reflexión y Acción por la Paz (MIRAPAZ) en el periodo 2016.

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. **HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ**
SECRETARIO GENERAL

DR. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**
RECTOR